

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA COVID-19

Vicerrectoría Administrativa

División de Talento Humano

Riesgos Ocupacionales

1. Introducción

La covid-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV2, el cual se transmite a través del aire exhalado y las secreciones respiratorias de las personas contagiadas. Esta enfermedad afecta a todos los países, por ello se declaró pandémica.

La forma de prevenirla requiere del compromiso individual de cada una de las personas, ya que el derecho a la salud —regulado mediante la Ley 1751 de 2015, en su artículo 5— dispone que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de ese derecho como uno de los elementos esenciales del Estado social de derecho; y en su artículo 10 enuncia como deberes de las personas el «propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad» y «actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas».

Por lo anterior, de conformidad con la norma legal vigente y los lineamientos del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, desde la Rectoría y Vicerrectoría Admi-

nistrativa —División de Talento Humano— y el proceso de Riesgos Ocupacionales, se actualiza el protocolo para orientar a la comunidad universitaria frente a las medidas de bioseguridad que se requieren para mitigar la transmisión del virus entre las personas durante el desarrollo de las actividades de administración, docencia, investigación y extensión.

2. Políticas

El presente documento articula las directrices de organismos internacionales (Organización Mundial de la Salud —OMS—, Centro de Control de las Enfermedades —CDC—, Administración de Medicamentos y Alimentos —FDA—) y, en especial, la adopción de sus recomendaciones, que se materializan en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el marco de dichos referentes, se establecen directrices sobre bioseguridad para proteger a estudiantes, empleados, profesores, trabajadores, contratistas y visitantes, de los riesgos para la salud generados por la covid-19.

En cuanto a la definición de casos y contactos se tendrán en cuenta los lineamientos del Instituto Nacional de Salud de Colombia, disponibles en <https://cutt.ly/UQxmgNx>.

3. Contenido

3.1. Responsabilidades

3.1.1. Rector

1. Gestiona los recursos necesarios para la implementación, aplicación y seguimiento del presente protocolo.
2. Define responsables de las actividades requeridas para dar cumplimiento al protocolo.

3. Ordena la incorporación, en los canales oficiales de comunicación, de la información relacionada con la prevención, propagación y atención de la covid-19, con el fin de darla a conocer al personal universitario, contratistas y comunidad en general.
4. Solicita a las dependencias administrativas y a las unidades académicas el debido cuidado y revisión de las normas que les sean aplicables en virtud de sus actividades y de los convenios o contratos que ejecuten.
5. Informa que no se permitirá el ingreso y/o acompañamiento, a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de covid-19 o de quienes tengan contacto estrecho con personas sospechosas o confirmadas de contagio; de conformidad con lo reportado en el aplicativo de UdeA Biosegura, disponible en <https://ingenieria2.udea.edu.co/biosegura/#/inicio-sesion>
6. Adopta medidas administrativas de control para la reducción de la exposición al virus.

3.1.2. Comunidad universitaria

1. Practica el autocuidado en las actividades a realizar, cumple con lo definido en la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como con lo establecido en el presente protocolo.
2. Participa de la prevención en el desarrollo de sus actividades administrativas, de docencia, investigación y extensión; reporta de forma oportuna ante el coordinador o jefe inmediato cualquier situación del incumplimiento del protocolo.
3. Asiste a las reinducciones programadas por la institución de conformidad, con los protocolos específicos o nuevos lineamientos a cumplir.
4. Utiliza tapabocas en todo momento.
5. Reporta en UdeA Biosegura la vacunación o la decisión de no vacunarse.
6. Diligencia en UdeA Biosegura —<https://ingenieria2.udea.edu.co/biosegura/#/inicio-sesion>— la información requerida por el sistema de seguridad y salud en el trabajo, incluido el reporte de las condiciones de salud propias y de sus convivientes, y la que se requiera para realizar seguimiento de casos positivos de covid-19 en la institución.

7. Reporta periódicamente sus condiciones de salud y registra la información en UdeA Biosegura —<https://ingenieria2.udea.edu.co/biosecura/#/inicio-sesion>— si realiza actividades de estudio o trabajo presencial, trabajo en casa o trabajo remoto, de acuerdo con el autodiagnóstico, que permita identificar síntomas de la covid-19 como son:

- Fiebre, medida en lo posible con termómetro, que registre temperatura mayor o igual a 38 °C.
- Secreción nasal no asociada a rinitis crónica.
- Cansancio o malestar general.
- Diarrea u otras molestias digestivas.
- Tos.
- Pérdida del sentido del gusto o del olfato.
- Dificultad respiratoria.

También debe incluir en la evaluación de condiciones de salud:

- Si se encuentra en aislamiento.
- Si está pendiente de una prueba de covid-19.
- Si ha estado en contacto, sin protección (tapabocas) y a menos de 2 metros de una persona:
 - positiva para covid-19,
 - con síntomas de covid-19 aún sin diagnóstico confirmado.

Nota importante: para las actividades presenciales dicho reporte es obligatorio, para el trabajo y estudio remoto deberá realizarlo periódicamente.

8. Diligencia los registros que sean solicitados para evidenciar el cumplimiento de este protocolo y los que sean aplicables a las actividades que realiza.
9. Reporta a la persona encargada del proceso, jefe inmediato o coordinador, cualquier situación de posible contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o familia.

10. Reporta el recuento de las personas y lugares visitados dentro y fuera de su actividad, indicando: fecha, lugar y nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, con el fin de poder realizar un adecuado cerco epidemiológico en caso de resultar positivo para covid-19.
11. Verifica y exige a sus compañeros, y a quienes atenderá como visitantes, proveedores, contratistas y sus subcontratistas, el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar la diseminación de la enfermedad y el contagio.
12. Diligencia ante las autoridades municipales la información requerida para su movilidad dentro de los municipios y para el ingreso a las sedes de la institución o de otras instituciones con las cuales deba interactuar.
13. Usa la dotación o equipos de protección personal —EPP— que les sean entregados por las dependencias, según lo definido en cada proceso, y las fichas de EPP disponibles en el Portal. Para información sobre los EPP que se deben utilizar, consultar y descargar la matriz de elementos de protección personal [AQUÍ](#), y las fichas de elementos de protección personal [AQUÍ](#).

3.1.3. Proveedores y visitantes

1. Practican el autocuidado en las actividades a realizar, cumplen con lo definido en la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo.
2. Utilizan tapabocas en todo momento dentro y fuera de la institución para su propia protección y la de las personas con las cuales tengan contacto.
3. Se registran y diligencian en UdeA Biosegura los módulos requeridos de síntomas y programación de visita, disponible en <https://ingenieria2.udea.edu.co/biosegura/#/inicio-sesion>.
4. Programan con las unidades académicas y administrativas las actividades con ingreso y brindan la información requerida para la autorización de la dependencia.

5. Diligencian los registros que sean solicitados para evidenciar el cumplimiento de este protocolo y los que sean aplicables a las actividades que realiza.

3.1.4. Medidas de bioseguridad

Las medidas que han mostrado mejor evidencia para la contención de la transmisión del virus y que deben ser aplicadas en la Universidad son:

3.1.4.1. Medidas individuales para los espacios internos o externos

A. Autocuidado

- Aplique las normas de bioseguridad en todo momento. Cuidarse también es cuidar a los otros, a los seres queridos y a la sociedad en general.
- Determine con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir el contagio en cada espacio e interacción que realice durante el día.
- Acuda a la vacunación de conformidad con las fases que le correspondan. Consulte con su médico si presenta alguna contraindicación para la aplicación de la vacuna y en ese caso extreme las medidas de autocuidado. Si no acepta la vacunación registre su decisión en UdeA Biosegura.
- Mantenga las medidas de autocuidado que se amplían a continuación, aun cuando haya recibido la vacunación contra covid-19.
- Extreme las precauciones cuando identifique que existen situaciones de riesgo para la transmisión del virus como aglomeraciones, espacios cerrados o con inadecuada ventilación, sin facilidades de limpieza y desinfección, presencia de personas que no usan tapabocas, entre otras.
- Revise si alguna de las personas con las que convive presenta alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por covid-19 y extreme las medidas

de bioseguridad para el cuidado de esa persona. Estas condiciones de mayor riesgo son:

- Diabetes.
 - Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión (HTA) y el accidente cerebrovascular (ACV).
 - Enfermedad hepática crónica.
 - Enfermedad pulmonar crónica (EPOC).
 - Enfermedad renal crónica.
 - Inmunodeficiencias, incluida la infección por VIH y los que utilizan corticoides.
 - Cáncer en fase de tratamiento activo.
 - Personas con obesidad o desnutrición.
 - Mujeres en embarazo o postparto menor de 16 semanas.
 - Edad mayor de 60 años.
-
- Realice el aislamiento de cualquier persona que empiece a tener síntomas mientras se encuentra en las instalaciones y actúe con la discreción necesaria para no hacer señalamientos.
 - Procure que los niños realicen las actividades de desarrollo y aprendizaje e interacción social de forma segura para usted y para ellos. En caso de actividades con menores de edad en las instalaciones de la Universidad, consulte el consentimiento de los padres o las personas responsables encargadas.

B. Evaluación de la salud física y mental

- Analice antes de salir del lugar de vivienda si tiene o ha tenido en los últimos 3 días alguno de los siguientes síntomas: fiebre, temperatura mayor o igual a 38 °C, dificultad respiratoria, tos, secreción nasal no asociada a rinitis crónica, cansancio o malestar general, pérdida del sentido del gusto o del olfato, diarrea u otras molestias

digestivas, o si está en aislamiento o pendiente de una prueba de covid-19. También si ha estado en contacto sin protección (tapabocas) a menos de 2 metros con una persona positiva para covid-19 o con síntomas de dicha infección aún sin diagnóstico confirmado.

Nota importante: si uno de los anteriores es positivo no debe presentarse en las instalaciones ni debe salir de su lugar de vivienda, y debe reportar la situación a su entidad de salud (entidad administradora de planes de beneficios: EPS o ARS).

- Revise si sus pensamientos, emociones, entornos o circunstancias le facilitan o dificultan la práctica del autocuidado y tome decisiones que conduzcan a su protección y la de los otros frente a las condiciones cambiantes. Considere en la reflexión la información y recomendaciones que expiden las autoridades sanitarias.
- Realice un plan de actividades en el cual considere los posibles riesgos de contagio y el uso adecuado de sus elementos de protección, y concéntrese en cumplirlo. Ponga en práctica los protocolos de higiene y desinfección al regreso a su vivienda.
- Incluya en sus actividades diarias un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades que realizó en el día y cómo fue su cumplimiento frente a las medidas de protección.
- Evalúe periódicamente sus condiciones de salud mental y, si requiere apoyo psicosocial, acuda a su EPS o a los servicios que la Universidad tiene para el apoyo en la atención de salud mental para estudiantes, docentes, empleados administrativos y trabajadores oficiales. Puede consultarlos en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/IQxhnhN>. Estos servicios de orientación y apoyo emocional están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

📞 **Línea** 01 8000 521 021

📞 **WhatsApp** 316 601 11 06

C. Lavado y desinfección de manos

- Realice el lavado de manos con agua y jabón en las siguientes circunstancias:

- si están visiblemente sucias,
 - antes de tocarse la cara,
 - antes y después de ponerse el tapabocas, comer o ir al baño,
 - después de manipular dinero,
 - si han pasado 3 horas sin haberlas lavado.
- Realice desinfección de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras).
 - Aprovechese con alcohol glicerinado con una concentración de 60 % mínimo y 95 % máximo para su uso personal, manténgalo disponible en cada momento para el uso dentro y fuera de la institución. Tenga en cuenta que la Universidad pondrá dispensadores de esta sustancia solo en las áreas comunes y de trabajo.
 - Siga el paso a paso para el lavado de manos que se describe a continuación. El contacto con el jabón durante el lavado debe durar mínimo 20-30 segundos.



MEDIDAS PREVENTIVAS Lavado de manos



1
Mójese las manos con agua.



2
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de ésta.



3
Frótese las palmas de las manos entre sí.



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano, con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la mano derecha y viceversa.



7
Frótese las puntas de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8
Enjuáguese las manos con agua



9
Séquese las manos con una toalla desechable.



10
Usa una toalla para cerrar el grifo.



11
Tus manos son seguras.



Fuente: Facultad de Enfermería. Imagen con base en las elaboradas por el equipo de investigación del proyecto «Propuesta educativa y de sistematización con tenderos de tres territorios de los municipios de Medellín y Caldas Antioquia 2021», en el marco de la propuesta «UdeA le responde al covid-19». <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/1aa28065-e975-4a03-8f36-b2c2fea87114/Protocolo-Tenderos.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nyyIRIU>

D. Distanciamiento físico y aforos

- Mantenga una distancia de 2 metros respecto a otras personas. La distancia podrá ser de 1 metro una vez la población en su mayoría esté vacunada o se encuentre en espacios muy bien ventilados.
- Respete las distancias de por lo menos 1 metro en las zonas de circulación abierta, siempre y cuando no se realicen actividades que generan expulsión de aire a mayor distancia, como gritar o cantar, o se permanezca en las zonas de los baños, en cuyo caso la distancia mínima será de 2 metros.
- Mantenga una distancia de mínimo 2 metros en los sitios de consumo de alimentos y en cualquier otro que implique retirarse el tapabocas.
- Respete los aforos máximos establecidos en las distintas áreas.
- No programe reuniones o actividades en espacios en los cuales no se pueda garantizar adecuada ventilación natural o que tengan sistemas artificiales de ventilación que recirculen el aire. Las puertas y ventanas de los espacios se deben mantener abiertas.
- No realice actividades que generen aglomeración, entendida como la concurrencia de personas en espacios cerrados o abiertos en los cuales no pueda guardarse el distanciamiento de por lo menos 1 metro.
- Participe en la evaluación de los aforos informando el número de personas que ocupan los espacios que se habilitan.

E. Uso de tapabocas

Tipo y lugares de uso

- Debe disponer de tapabocas y usarlos en todos los espacios y durante todas las actividades presenciales como la atención a usuarios y estudiantes, desarrollo de clases y en general en todas las actividades de docencia, investigación, extensión y administrativas.
- Utilice preferiblemente tapabocas tipo quirúrgico en espacios cerrados tales como cines, teatros y medios de transporte masivos, sobre todo si es mayor de 60 años o tiene comorbilidades. Podrá usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mientras no esté comiendo permanezca con el tapabocas puesto, cubriendo nariz y boca, en cafeterías y restaurantes.

Colocación

- Verifique que el tapabocas que va a utilizar está limpio o sea nuevo.
- Lávese las manos con agua y jabón antes de colocárselo.
- Colóquese el tapabocas cubriendo desde la parte superior de la nariz y hasta debajo del mentón.
- Ajuste bien el tapabocas teniendo en cuenta lo siguiente: si tiene elásticos ajústelos detrás de las orejas, si tiene tiras de atar ubique unas por encima y otras por debajo de estas. Si dispone de banda de ajuste nasal, amóldela sobre el puente de la nariz.
- Verifique que cuando utilice tapabocas desechable tipo quirúrgico la cara de color usualmente azul, que es la impermeable, se mantenga externa. Lo anterior debido a que la colocación errónea puede ser causante de una menor protección y generar dificultades en la respiración. En el caso de tapabocas y mascarillas de material textil (antifluido) verifique igualmente que una sola cara sea la que se utilice hacia el exterior (usualmente la que no tiene costuras).

Tiempo y cuidados durante el uso

- Evite tocar el tapabocas durante su uso y en caso de requerir manipularlo lávese las manos antes y después de hacerlo.
- Utilice los tapabocas por un tiempo máximo de ocho horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo. Si presenta cualquiera de esas condiciones debe cambiarlo.

Retiro

- Manipule el tapabocas únicamente desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa.
- No reutilice los tapabocas de tipo desechable y dispóngalo en las canecas especiales con bolsa negra, doblando previamente la cara externa hacia dentro.
- Realice lavado de manos con agua y jabón después de retirarse el tapabocas.
- Si no se va a utilizar guarde el tapabocas en su empaque original o en bolsas selladas. No se deben almacenar sin empaque dentro del bolso o bolsillos, tampoco lo deje sin protección encima de cualquier superficie (por ejemplo mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) para evitar que se contaminen o dañen.
- Si es del tipo tela lávelo al final de la jornada siguiendo las instrucciones del fabricante, que usualmente incluyen utilizar agua y jabón, no usar sustancias o detergentes que tengan cloro. Se debe secar a la sombra sin exprimir o retorcer.
- A continuación, se ilustra en imágenes el paso a paso para colocación y retiro del tapabocas:



A continuación, se ilustra en imágenes el paso a paso para colocación y retiro del TAPABOCAS



1
Lave sus manos con agua y jabón. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de esta.



2
Revise que el tapabocas se encuentre en buen estado



3
Verifique que el tapabocas se encuentre del lado correcto.



4
Sujete el tapabocas alrededor de las orejas.



5
El tapabocas debe cubrir completamente su rostro, desde la puente de la nariz, hasta debajo del mentón.



6
En caso de que el tapabocas se humedezca, debe reemplazarlo.



7
No toque ni manipule el tapabocas mientras lo use. Si lo hace, lave sus manos posteriormente.



8
Antes de retirar el tapabocas, lave sus manos con agua y abajo, quiteselo de atrás hacia adelante.



9
Si usa tapabocas de tela, lávelo con agua y jabón después diariamente. Los tapabocas desechables son de un solo uso.



10
Después de manipular el tapabocas, lave sus manos con agua y jabón.



Fuente: Infobae. 2020. *Coronavirus: Con base en la imagen del Paso a paso cómo utilizar un tapabocas correctamente.* <https://www.infobae.com/tendencias/2020/04/14/paso-a-paso-como-utilizar-un-tapaboca-correctamente/>

F. Etiqueta respiratoria

- Practique la etiqueta respiratoria. Cubra con un pañuelo desechable la nariz y la boca al toser o estornudar y bótelos en los contenedores (basureras) con bolsa negra.
- Utilice el antebrazo con el codo flexionado para cubrir nariz y boca cuando no disponga de pañuelos, con el fin de reducir la dispersión de secreciones.

G. Limpieza y desinfección de elementos de contacto y disposición adecuada de residuos

- Realice de manera frecuente la limpieza y desinfección con alcohol de aquellos elementos y espacios personales con los cuales tiene contacto constante y directo dentro y fuera de la institución, en especial los que son compartidos.
- Utilice, para la desinfección y limpieza en su hogar y sitio de trabajo, las orientaciones definidas en el procedimiento de limpieza y desinfección disponibles [AQUÍ](#), en la sección «Instructivos y descargables».
- Disponga los residuos en los contenedores adecuados:
 - **Caneca con doble bolsa negra:** tapabocas desechables, residuos contaminados como pañuelos desechables, papel higiénico, restos de comidas preparadas, servilletas.
 - **Caneca con bolsa blanca:** plástico, vidrio, metal, papel, cartón.
 - **Caneca con bolsa verde:** material orgánico aprovechable como cáscaras de frutas y verduras, restos de alimentos crudos, hojas de árboles, prado cortado.



DISPONGA LOS RESIDUOS EN LOS CONTENEDORES ADECUADOS:



CANECA CON DOBLE BOLSA NEGRA:
tapabocas desechables, residuos contaminados
como pañuelos desechables, papel higiénico,
restos de comidas preparadas, servilletas.

CANECA CON BOLSA BLANCA:
plástico, vidrio, metal, papel, cartón.



CANECA CON BOLSA VERDE:
material orgánico aprovechable como cáscaras de
frutas y verduras, restos de alimentos crudos,
hojas de árboles, prado cortado.



H. Vacunación y formación

- Acuda a vacunarse de acuerdo con la etapa del plan nacional en la cual se encuentre priorizado, una vez finalizado el esquema completo y pasados 15 días desde su última dosis repórtelo en UdeA Biosegura. Lo mismo en el caso que decida no vacunarse.
- Consulte con su médico o proveedor de salud si cree tener una contraindicación para la aplicación de la vacuna.
- Consulte fuentes fiables sobre los tipos de vacunas existentes, como la Organización Panamericana de la Salud con información disponible en <https://www.paho.org/es/vacunas-contracovid-19/preguntas-frecuentes-vacunas-contracovid-19>
- Mantenga todas las medidas de autocuidado aun con la vacunación completa, dado que es posible infectarse e infectar a otros mientras no se alcance una mayor población inmune para reducir la probabilidad de entrar en contacto con otros infectados.
- Realice el curso de bioseguridad, cuya automatrícula está disponible en <https://udearroba.udea.edu.co/internos/enrol/index.php?id=10303>

3.1.4.2. Medidas generales e institucionales

A. Ventilación y aforos en los espacios

- Cada unidad deberá definir un aforo potencial en conformidad con el distanciamiento requerido, el tamaño de los espacios, el uso destinado, el amoblamiento y las posibilidades de ventilación natural o mecánica que permita cumplir con las condiciones y los recambios de aire definidos en las normativas técnicas y legales. Para ello deberá programar el acompañamiento de arquitectos o personal especializado en ventilación.
- No podrán destinarse para el uso los espacios cerrados sin ventilación natural o sin renovación de aire por medios mecánicos que permitan los recambios de aire requeridos en las normas.
- Cada área debe realizar un análisis y mediciones aleatorias de ventilación por tipo de espacio en la medida que se vayan programando las aperturas, para lo cual se coordinará con las unidades y se dispondrá el concurso de docentes, áreas administrativas

especializadas en ventilación de la División de Infraestructura, el área de riesgos ocupacionales de la División de Talento Humano y la administradora de riesgos laborales —ARL—.

- Se definirá el aforo con base en el análisis de la ventilación y se orientará sobre la demarcación en cada espacio.

B. Procedimientos, elementos y materiales para la limpieza, desinfección y disposición de residuos y realización de la limpieza general diaria.

Se debe realizar el procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas siguiendo el protocolo disponible en el Portal, en la sección «Instructivos y descargables», [AQUÍ](#).

C. Procesos de instrucción, capacitación y verificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad

- Cada unidad académica y administrativa deberá realizar la divulgación del protocolo y dejar evidencia con registro del nombre, identificación, fecha y facilitador. Podrá usar las herramientas que se disponen por parte del área de Desarrollo del Talento Humano y Riesgos Ocupacionales de la División de Talento Humano, o de la ARL y del Departamento de Promoción y Prevención de la Dirección de Bienestar Universitario. Para ello se dispone el curso de bioseguridad: <https://udearroba.udea.edu.co/internos/enrol/index.php?id=10303>
- Los empleados y profesores tienen disponible, además, una oferta de capacitación entre la que se encuentran otros temas relacionados con primeros auxilios y salud mental. Consultarla en <https://bit.ly/3wJYp4C>.

D. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

- Cada unidad académica o administrativa deberá disponer un espacio para el aislamiento de personas que inicien con síntomas de covid-19 durante su actividad presencial.
- Cualquier persona que inicie síntomas mientras se encuentra en las instalaciones debe ser aislada, cuidando que sea de forma discreta para evitar señalamientos. Se le ubicará en el lugar definido y se le entregará una mascarilla quirúrgica que debe estar disponible en un kit de emergencias para covid-19.
- Se le pedirá avisar a su entidad de salud para que inicien el procedimiento establecido por las autoridades sanitarias y será retirada de las programaciones hasta que sea dada de alta por su EPS o ARS.
- Cualquier persona que tenga prueba positiva para covid-19, o esté en aislamiento por ser contacto estrecho con una persona positiva, deberá ampliar su información en el formulario <https://cutt.ly/DQz1RhW> y enviar el resultado de la prueba al correo saludsgsst@udea.edu.co.
- Para el ingreso a las instalaciones se deberá verificar que tenga todas las autorizaciones requeridas en UdeA Biosegura, <https://ingenieria2.udea.edu.co/biosegura/#/inicio-sesion>, que incluyen la encuesta de condiciones de salud (para personal interno), el reporte de síntomas, la autorización de la dependencia y la programación de visita, indicando el lugar o lugares a los cuales se dirige.
- No se permitirá el ingreso de personas que no cumplan con los requisitos solicitados o requeridos por la Universidad o por las autoridades municipales, ni de aquellas que no porten tapabocas.
- Los empleados docentes, administrativos y trabajadores oficiales que presenten incapacidad por covid-19 deben notificar a su dependencia y enviar los soportes a la División de Talento Humano, mediante el correo: incapacidadesdth@udea.edu.co.
- La Universidad, por intermedio de Riesgos Ocupacionales de la División de Talento Humano y el área de Promoción y Prevención de Bienestar Universitario, realizará

los cercos o análisis de casos positivos de covid-19 cuyo origen se presume institucional.

- El reporte de personas con síntomas respiratorios se puede efectuar en las siguientes líneas telefónicas:
 - **Área metropolitana:** 123
 - **Departamento de Antioquia:** #744

En estas líneas también se podrán resolver dudas relacionadas con:

- Definición de caso.
- Medidas de autocuidado: lavado de manos frecuente, uso de la mascarilla, protección al momento de toser o estornudar, entre otros.
- Signos de alarma.

E. Trabajo y estudio remoto o a distancia, teletrabajo, alternancia educativa

- La Universidad continuará con las modalidades de flexibilidad laboral según se define en cada etapa y con base en las decisiones rectorales y del Consejo Superior Universitario.
- Se preferirán las reuniones de tipo administrativo en forma virtual, y en caso de realizarse reuniones presenciales serán en espacios abiertos, bien ventilados y respetando los aforos del espacio.
- Todos los empleados docentes, administrativos, trabajadores oficiales, estudiantes de pregrado y posgrado y contratistas, incluidos los de trabajo remoto, deberán tener los mismos cuidados referidos en el **aparte 3.1.4.1. Medidas individuales para los espacios internos o externos.**
- Se plantea un modelo de docencia multimodal con el concurso de las áreas y de los docentes, eligiendo la modalidad que sea la más apropiada y segura para la comunidad universitaria, en especial para estudiantes y profesores, de conformidad con sus condiciones individuales y grupales según los proyectos, cursos, asignaturas, materias, espacios de formación, encuentros y prácticas. Para ello se considerarán, entre

otros posibles, los cursos presenciales, cursos semipresenciales, cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas parcialmente con TIC, cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas totalmente con TIC, cursos virtuales con tutoría, cursos a distancia y cursos intensivos.

3.1.4.3. Actividades especiales

- Las unidades académicas y administrativas que realicen actividades que, según la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud, requieren de medidas adicionales, como son las del sector deporte, eventos públicos y privados, servicio de alojamiento, playas, espacio público, sector agro, transporte terrestre y transporte aéreo; evaluarán los requerimientos y aplicarán lo pertinente a su actividad.

A. Actividades deportivas universitarias

- Los equipos representativos que pertenecen al Club Deportivo UdeA retornarán voluntariamente a entrenamientos o competencias deportivas. Para tal fin, los deportistas deberán tener previamente una revisión por parte del equipo de medicina deportiva.
- En las prácticas deportivas A las prácticas deportivas siempre se deberá acudir portando el tapabocas, para el trabajo técnico de cada disciplina se seguirán las indicaciones de los encargados del respectivo proceso y.
- Cuando una persona presente síntomas relacionados a la covid-19 deberá aislarse inmediatamente durante el tiempo establecido desde su entidad administradora de planes de beneficios (EPS, ARS, régimen especial) antes de retornar a las prácticas deportivas.
- En las demás actividades deportivas, recreativas y de actividad física se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 777 de 2021 en el punto 5.1. Distanciamiento físico o en sus normas específicas.

B. Actividades artísticas o culturales universitarias

- En las actividades se deberá privilegiar el uso del tapabocas en todas aquellas en las cuales sea posible.
- Para algunas actividades específicas se podrán realizar evaluaciones especiales, para privilegiar el flujo de aire, desde las personas que usen tapabocas hasta aquellos que por razones de la actividad no puedan utilizarlos, con el fin de reducir la posible dispersión de gotas y aerosoles; en cuyo caso la distancia será de mínimo 2.5 metros en concordancia con la capacidad de aforo del espacio, abierto o cerrado, donde se realice la actividad.

C. Actividades de transporte universitarias

- En las actividades de transporte en vehículos o buses de la institución siempre se deberá hacer uso del tapabocas por parte de los usuarios, se mantendrán preferiblemente las ventanas abiertas y se dispondrán las personas en su interior respetando un distanciamiento de 1 metro.
- No se permitirá el consumo de alimentos y bebidas al interior de los vehículos durante los trayectos.
- Los usuarios y conductores deberán evitar en lo posible hablar con otras personas dentro del vehículo, hablar por teléfono o cantar. En caso de ser necesario, hablar en bajo tono sin gritar y siempre con el tapabocas correctamente puesto.

D. Actividades prácticas de campo con pernoctación en haciendas o similares

- En aquellas áreas como haciendas y otras sedes en las cuales se requiera la permanencia temporal con pernoctación, se dispondrá de espacios bien ventilados y la distancia mínima en las habitaciones de pernocta será de 2 metros.
- Estas sedes deberán contar con un área destinada al aislamiento de las personas positivas para covid-19 que deban cumplir con la cuarentena respectiva en la instalación.

3.1.5. Comunicaciones

Se dispone toda la información en el portal de UdeA Biosegura:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/udea-biosegura>

3.1.6. Información



3.1.7. Campañas

También se disponen las campañas sobre el tema en
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/campanas/coronavirus>

Noticias UdeA sobre Covid - 19



<p>Elaboró: Margarita Rosa Castro González Coordinadora SG-SST y Equipo de trabajo Riesgos Ocupacionales División de Talento Humano</p>	 <p>Revisó: Fred Danilo Palacio Villa Jefe División de Talento Humano Dirección de comunicaciones</p>	 <p>Aprobó: John Jairo Arboleda Céspedes Rector Universidad de Antioquia</p>  <p>Elmer Gaviria Rivera Vicerrector General</p>
<p>Fecha: 21 -JUNIO 2021</p>	<p>Fecha: 20-AGOSTO-2021</p>	<p>Fecha: 24-AGOSTO-2021</p>

VA-TH-PT-10 Protocolo de bioseguridad para COVID-24-08-2021 Final

Informe de auditoría final

2021-08-26

Fecha de creación:	2021-08-25
Por:	Tramites rectoria Universidad de Antioquia (tramitesrectoria@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAARij1ZCbVvkK49GGk1QZJQBDKmntpLfbP

Historial de “VA-TH-PT-10 Protocolo de bioseguridad para COVID-24-08-2021 Final”

-  Tramites rectoria Universidad de Antioquia (tramitesrectoria@udea.edu.co) ha creado el documento.
2021-08-25 - 21:12:44 GMT- Dirección IP: 190.29.240.250.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jefe Talento Humano (jtalentohumano@udea.edu.co) para su firma.
2021-08-25 - 21:20:49 GMT
-  Jefe Talento Humano (jtalentohumano@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-08-25 - 21:31:56 GMT- Dirección IP: 66.102.8.14.
-  Jefe Talento Humano (jtalentohumano@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-08-25 - 21:32:25 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 167.250.121.114.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elmer Gaviria (vicegeneral@udea.edu.co) para su firma.
2021-08-25 - 21:32:27 GMT
-  Elmer Gaviria (vicegeneral@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-08-25 - 21:48:17 GMT- Dirección IP: 66.102.8.5.
-  Elmer Gaviria (vicegeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-08-25 - 21:48:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.132.204.90.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2021-08-25 - 21:48:49 GMT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-08-26 - 18:51:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.29.198.186.

✓ Acuerdo completado.
2021-08-26 - 18:51:28 GMT